

li ofresca y parezca acerca  
de los puntos que se señalan  
en el art. 8.º del regla-  
mento de 30 de Enero últi-  
mo, para la ejecución de  
lo dispuesto en el Real de-  
creto de 17 de Diciembre  
de 1881 sobre la adminis-  
tración de los Puertos de  
la Península."

Lo que traslado á V. S.  
con inclusión de una copia  
de la exposición que se  
menciona, para que sir-  
viéndose dar conocimiento  
de ella á la Corporación  
que preside, atendida la im-

